



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2019-00149-00 <small>Mlu</small>
CLASE DE PROCESO	VERBAL – RESPONSABILIDAD MEDICA
DEMANDANTE	SHIRLY SANDY SALGADO Y OTRO
DEMANDADO	CLINICA ZAYMA Y OTRO

En auto adiado 29-julio-2021 se dispuso señalar el día 21-septiembre-2021 a partir de las 9:00am para continuar con la celebración de la audiencia estatuida en el artículo 373 del C.G.P.

La apoderada judicial de la parte demandada CLINICA ZAYMA, solicita su reprogramación toda vez que para la misma fecha el Juzgado 3ro Civil del Circuito de Montería había previsto con una anterioridad importante la realización de la primera audiencia dentro del proceso identificado con radicado 2019-288.

Verifica esta judicatura que si bien no es procedente aplazar la celebración de la audiencia, con el fin de salvaguardar los derechos a la defensa y contradicción de las partes, se programará como hora de inicio de la diligencia las 3:30pm, como así quedará dicho en la parte resolutive de este auto.

En virtud de lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO. Señálese el día veintiuno (21) de septiembre 2021 a partir de las 3:30pm como nueva hora para la realización de la audiencia verbal, en ella se adelantarán las siguientes etapas procesales: alegatos y fallo.

CUMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Cordoba - Monteria

